

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Dirección Insular de Hacienda

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público Unidad de Presupuesto y Gasto Público

Informe-Propuesta

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS № 7 DEL PRESUPUESTO 2022 DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Vistas las propuestas de modificaciones de créditos remitidas por diversas áreas de la Corporación, y de conformidad con la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

AREA 02.- PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Se requiere disponer de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 22.0000.0111.35909 "Otros gastos financieros", para la aprobación y contabilización de las liquidaciones practicadas por las entidades bancarios correspondientes a la guarda y custodia de los depósitos en cuenta. El importe total del gasto estimado para este ejercicio asciende a 1.200.000,00 euros. Por ello, y considernado que en los créditos inicales del presupuesto aprobado se consignó para esta finalidad la cantidad de 338.000,00 €, se propone la aprobación del siguiente expediente de **suplemento de** crédito que se financia con baja de economías de créditos de la Corporación:

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

BAJA DE GASTOS

22.1122.4633.44935 (8700001)

Subv. Ctes. PCTT/Investig. científica, tec. y aplicada..... 860.000,00

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

LA JEFA DEL SERVICIO Ma Fernanda Barber Friend LA JEFA DE SECCIÓN Lisbet Álvarez Yanes

CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.

LA CONSEJERA INSULAR Berta Pérez Hernández EL DIRECTOR INSULAR Jose Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	vxR/B9BalSx6rURKYVvTdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	03/10/2022 19:40:23
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	03/10/2022 13:42:33
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	03/10/2022 10:10:23
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	03/10/2022 09:35:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxR/B9BalSx6rURKYVvTdg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

